

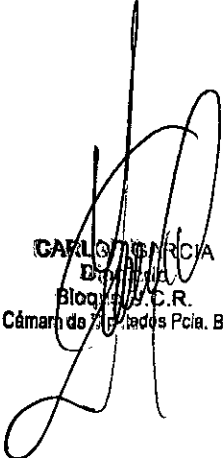
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina, y los festejos alusivos a la fecha, habiendo sido establecido su aniversario por Ley Nacional 25.425, el día 2 de junio.-


CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El motivo por el cual se impuso la fecha mencionada, para festejar el aniversario de los Bomberos Voluntarios, tiene sus orígenes en el año 1884, puesto que el 2 de junio de ese año se creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, por iniciativa de Tomás Oreste Liberti, vecino de la Boca e inmigrante Italiano.

Dicho cuerpo se formó ante la necesidad de combatir los incendios que se ocasionaban en la zona, habiendo ocurrido uno de grandes dimensiones en el año 1882.

La historia cuenta que ante ese incendio voraz, de entre el público salió un muchacho gritando: "adelante los que se animen, vamos a pagar el incendio". Ese muchacho fue, Tomás Oreste Liberti, quien se convirtió en el líder de aquel improvisado cuerpo de Bomberos.

Dos años más tarde quedó conformado el primer cuartel de Bomberos Voluntarios del país, a instancias de la autoconvocatoria de vecinos que buscaron protegerse de los siniestros que los asolaban.

Desde ese entonces y con mucho sacrificio, muchos cuarteles han sido fundados a lo largo del país por personas con profundo sentido cívico, e integrados por valientes que arriesgan su vida diariamente en pos del bien común sin pedir recompensa.

Cada 2 de Junio, además de recordar aquel primer paso, los bomberos celebran la finalización de la etapa de adiestramiento de los aspirantes, los ascensos del personal, la compra de materiales contra incendio o rescate etc.

Ese día cada integrante renueva su compromiso de perfeccionarse en la dura tarea de ser Bombero Voluntario, en compañía de amigos, familiares, prensa y la comunidad en general.

Por todo lo expuesto y con un sentido y profundo agradecimiento hacia quienes arriesgan de forma desinteresada y abnegada su vida, en aras del bien común, solo nos resta recordar este día y reconocerles el gran compromiso que asume cada Bombero, no solo con la sociedad y con el Estado, sino también con la Patria.

Por los motivos expresados precedentemente es que solicito a los señores diputados la aprobación de este proyecto.

CARLOS GARCIA
Intendente
B. G. V. C. R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.